

DATA: 16/08/15 ORIXE: SECRETARÍA DEPORTIVA CIRCULAR XERAL Nº: 24 -15

Anula a: de data:

PARA COÑECEMENTO: TODOLOS CLUBS DE JUDO

ASUNTO: LIGA INTERNACIONAL DE CLUBES DE JUDO  
13º TROFEO DE JUDO - CIDADE DE OURENSE

VºBº:



**TEXTO:**

Para debido coñecemento e difusión de tódolos interesados, envíase información referente a:



## LIGA INTERNACIONAL DE CLUBES

### 13º TROFEO DE JUDO "CIDADE DE OURENSE"



|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>CATEGORÍAS</b>    | Sénior - Masculina y Femenina.  |
| <b>EDADES</b>        | Masculino - Nacidos en los años 1999, 98, 97, 96, 95, 94, 93, 92, 91, 90... en adelante.<br>Femenino - Nacidos en los años 2001, 00, 99, 98, 97, 96, 95, 94, 93, 92... en adelante.   |
| <b>PESOS</b>         | Masculinos: -66, -73, -81, +81 Kg.<br>Femeninos: -52, -57, -63, +63 Kg.   |
| <b>GRADO</b>         | Mínimo cinturón marrón (1º Kyu).  |
| <b>TIEMPO</b>        | Combates a 3 minutos.   |
| <b>INSCRIPCIONES</b> | <p>Se podrán realizar hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 2015, enviando la hoja de inscripción adjunta por e-mail a la F. G. J. e D. A.</p> <p><b><u>Una vez finalizado el plazo no se admitirá ninguna inscripción.</u></b></p> <p>Los clubes gallegos podrán inscribir un máximo de TRES equipos "A", "B" y "C" por categoría (masculina y femenina), pero una vez pesado un judoka en uno de los equipos no podrá pasar al otro. <u>Los equipos de fuera de Galicia solo podrán inscribir a un MÁXIMO de DOS equipos.</u> La lista para la inscripción de nuevos judokas estará abierta hasta la última jornada regular, quedando cerrada en el pesaje de la última jornada antes del Play Off final.</p> |
| <b>FECHAS</b>        | 1ª jornada: 26 Septiembre 2015<br>2ª jornada: 17 Octubre 2015<br>3ª jornada: 24 Octubre 2015<br>Play Off: 07 Noviembre 2015   |
| <b>SORTEO</b>        | Se realizará una vez finalizado el plazo de inscripción en la sede de la Federación Gallega de Judo y D.A., remitiéndose a todos los clubes participantes. Los clubes que presenten varios equipos se enfrentarán entre sí en la primera jornada.   |

FASE FINAL

Este año como novedad habrá dos DIVISIONES en la categoría Masculina:

1ª DIVISIÓN.- Con los equipos clasificados del 1º al 8º puesto el año anterior. Estos ocho equipos competirán entre si y los dos últimos clasificados bajarán a 2ª División el próximo año.

Si alguno no participara en esta edición sería sustituido por el inmediatamente posterior clasificado, es decir el 9º, y así sucesivamente.

2ª/ DIVISIÓN.- Con los equipos clasificados del 9º en adelante el año anterior más los equipos nuevos que se incorporen este año y que lucharán por los dos primeros puestos de ascenso a la categoría superior.

En caso de que en la segunda división no hubiera un mínimo de 7 equipos se volvería al sistema de liga única todos contra todos al igual que en la categoría femenina.

## NORMATIVA GENERAL

1- Cada deportista competirá con el rival de su propio peso.

2- Solo se podrá competir en una categoría superior a la del peso corporal.

3- Todos los participantes deberán poseer licencia federativa (SEGURO MÉDICO OBLIGATORIO) por el club con el que participan, admitiéndose el fichaje libre de un único judoka por equipo inscrito en la categoría masculina y de dos judokas en la categoría femenina, no pudiendo ser sustituidos por otros a lo largo de toda la Liga.

4- Además será obligatorio presentar el D.N.I. (ORIGINAL) o Pasaporte. Una vez presentada esta documentación, valdrá para todas las jornadas. La consideración de "FICHAJE" de un deportista de otro club responderá siempre a los siguientes criterios:

|     |  |
|-----|--|
| 4.1 | Todo deportista que tenga una licencia distinta a la del club por el que participa se <u>considerará FICHAJE.</u>  |
| 4.2 | A estos efectos se <u>considerará la LICENCIA NACIONAL UNICAMENTE</u>  |
| 4.3 | Si un deportista tiene la licencia nacional por una autonomía distinta a la del club con el que participa en la liga, <u>SOLO PODRÁ PARTICIPAR COMO FICHAJE.</u>   |
| 4.4 | Si un deportista tiene licencia nacional por otro país, <u>SOLO PODRÁ PARTICIPAR COMO FICHAJE,</u> aunque tramite su licencia también en España.   |
| 4.5 | Como no siempre es posible el control absoluto por parte de la organización, cualquier anomalía detectada posteriormente <u>conllevará la pérdida de todos los encuentros</u> en los que haya competido el club con la alineación indebida, por lo que se ruega máximo control y rigurosidad a los clubes. |

DATA: 16/08/15 ORIXE: SECRETARÍA DEPORTIVA CIRCULAR XERAL Nº: 24 -15  
Anula a: de data:  
PARA COÑECEMENTO: TODOLOS CLUBS DE JUDO  
ASUNTO: LIGA INTERNACIONAL DE CLUBS DE JUDO  
13º TROFEO DE JUDO - CIDADE DE OURENSE

5- La competición se realizara de forma simultánea y se disputarán varios encuentros en la misma jornada.

6- Los equipos deberán formar al menos con 3 judokas.

7- Todo club que una vez inscrito se retire o no se presente a una jornada, sin acreditar una causa justificada, quedará eliminado y no podrá volver a participar en la siguiente temporada.

8- **Cada club, presentará un delegado (TITULADO Y COLEGIADO) por equipo** que indicará la composición del mismo en cada encuentro. Su comportamiento, junto con el de los deportistas, deberá ser acorde con las normas deportivas básicas haciendo responsable al club de todos aquellos actos que pudieran fomentar la violencia deportiva, pudiendo ser sancionado por la Dirección Técnico – Deportiva. (Contemplándose desde la pérdida del combate o del encuentro hasta la expulsión de la liga).

9- Cada club participante **deberá APORTAR obligatoriamente un árbitro que deberá estar colegiado y con licencia en vigor.** El club correrá con los gastos de desplazamiento de este árbitro y deberá comunicar el nombre y los apellidos del árbitro propuesto con 4 días de antelación a cada jornada de liga.

10- Si un club no tiene árbitros **podrá solicitarlo a otro club y presentarlo como propio,** en el caso de no presentar árbitro el club tendrá que abonar 50,00€ en concepto de derechos de arbitraje por cada jornada que no presente árbitro. A todos los árbitros, se les abonará una ejecución técnica. Todos los árbitros deberán presentarse a la hora indicada en la circular para la reunión arbitral antes del comienzo de cada competición. Independientemente la Federación Gallega de Judo convocará con las condiciones generales de desplazamiento a los árbitros que considere necesarios para el correcto desenvolvimiento de la Liga.

Para aclarar cualquier duda contactar con:

- El Director Deportivo.
- El Director del Departamento de Arbitraje.

Cualquier aspecto o duda no contemplado en esta o otras circulares, se resolverá a criterio de la Dirección Técnico Deportiva. Para cualquier aclaración contactar a través del email ([pier@fgjudo.com](mailto:pier@fgjudo.com)) con la Federación Gallega de Judo e D. A.

O DIRECTOR DEPORTIVO



Asdo. José Ramón López Gacio